

**LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ----
-ICBF-----CENTRO ZONAL FACATATIVA**

CITA Y EMPLAZA

Al progenitor ALEXANDER CAMACHO y familia EXTENSA (Art 61 Código Civil) del NNA DANIEL STIVEN CAMACHO CLAVIJO, TI No. 1007702126, para que un término de cinco (5) días hábiles, indique al correo institucional cristy.mendez@icbf.gov.co, que tiene conocimiento de la presente publicación con el fin de NOTIFICARLO del auto de apertura de la actuación administrativa de investigación para el restablecimiento de derechos de fecha 21 de Septiembre de 2019.

DE NO ASISTIR SE ENTENDERA SURTIDA LA NOTIFICACION ART. 102 Código de Infancia y Adolescencia. SIM: **SIM: 21850299.**

CRISTY F. MENDEZ MUÑOZ

Defensora de Familia

ICBF Centro Zonal Facatativá – Regional Cundinamarca

Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA

Calle 13 A No. 6 – 59 Barrio Los Laureles

4377630 Ext. 141400

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez

Fijado el: 19 de junio de 2020

Desfijar el: 30 de junio de
2020

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil